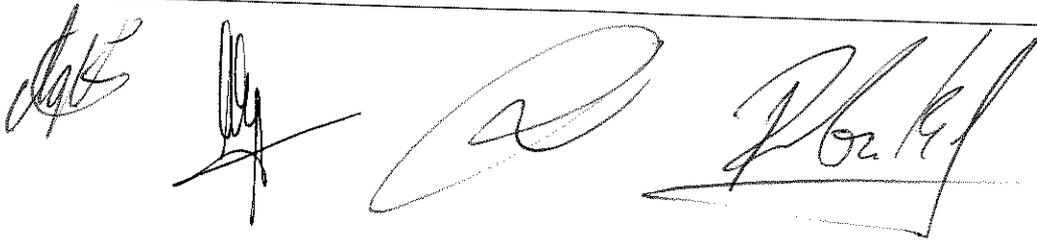


ACTA N° 1

Constitución del Consejo de Seguimiento de Elecciones PASO, Generales y eventual Segunda Vuelta Electoral del año 2019.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de Mayo de 2019, siendo las 10:30 horas, en la sede de la Dirección Nacional Electoral, sita en calle Gascón 350, se constituye, conforme lo normado por el artículo 104 de la Ley 26.751 y la DI - 2019 - 53 - APN - DNE#MI de la Dirección Nacional Electoral, el Consejo de Seguimiento de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE DE LA NACION, SENADORES y DIPUTADOS NACIONALES del día 11 de agosto de 2019, elecciones generales del día 27 de octubre de 2019 y la eventual segunda vuelta electoral del día 24 de noviembre del presente, para actuar ante la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.-

El Consejo aquí constituido se encuentra integrado por los apoderados de las agrupaciones políticas de orden nacional que participan en el proceso electoral y que funcionará hasta la proclamación de los candidatos electos; abierto el acto, el Secretario de Asuntos Políticos e Institucionales, Doctor Adrián Pérez pronuncia las palabras de introducción al funcionamiento del Consejo y a continuación abre la exposición haciendo referencia al nuevo sistema de transmisión de datos. Comenta que se ha traído el equipamiento a efectos de que los apoderados aquí reunidos puedan cotejar cómo funciona el sistema de transmisión, y que se realizará una reunión en el Correo Argentino con los fiscales informáticos de las agrupaciones políticas para que puedan analizar las funciones del sistema y la seguridad del mismo, y el funcionamiento del software de transmisión. Aclara también que estará a disposición de los fiscales informáticos para poder analizarlo en la prueba que se realizará en el Correo Argentino para que puedan evacuar consultas y preguntas con el objetivo de

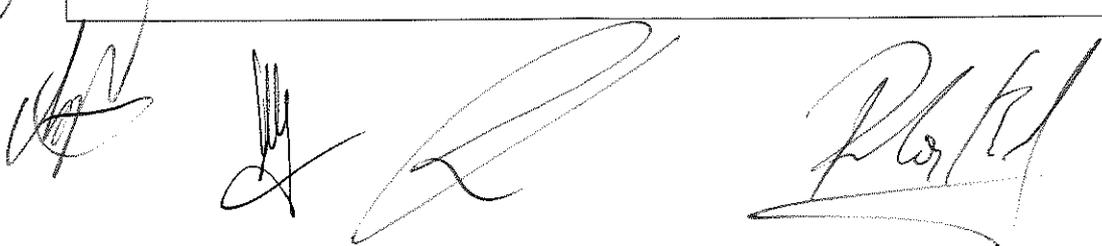


que todos tengan las garantías de cómo funciona el sistema. El Doctor Pérez manifiesta que se ha realizado una primera prueba piloto con el sistema y que están previstas dos pruebas más de funcionamiento antes del simulacro que se llevará a cabo en julio. Explica que el simulacro implica la transmisión de los telegramas más el recuento provisorio, convocando a los presentes a participar en el.-

Acto seguido el Doctor Pérez, remontándose a la Acordada N° 3 de la Cámara Nacional Electoral, refiere que la transmisión de datos desde los locales de votación dando mayor transparencia a dicho proceso toda vez que podrán observarlo los fiscales partidarios. Asimismo, expresa que, en función de lo resuelto recientemente por acordada de la Cámara Nacional Electoral, todos los instrumentos (acta, telegrama y certificados) serán completados manualmente por las autoridades de mesay que no se realizarán copias o impresiones de los telegramas para los fiscales. También expone que tiende a la homogenización ya que los telegramas de las escuelas van a llegar en los mismos tiempos, es decir van a ir llegando en la medida que se van completando y que esto rompe con inconvenientes que se han dado en elecciones anteriores donde en general primero llegaban los telegramas de las escuelas céntricas que se encontraban más cerca de los centros de transmisión entrando después las escuelas más alejadas. Esto facilitará un ingreso más homogéneo teniendo correlato con el resultado final, circunstancia que no sucedía en anteriores elecciones por la composición del voto y la ubicación de los centros de votación. Comenta que esto debería darle agilidad al recuento provisorio.-

Acto seguido invita a los presentes a que se acerquen para que puedan ver concretamente cómo funciona el sistema de transmisión de datos. Recordándoles que se van a realizar otras pruebas con los expertos de cada una de las agrupaciones políticas a fin de una mejor auditoría para que puedan analizar todo lo que quieran respecto de la seguridad del sistema.-

A continuación es la Profesora Sandra Minvielle asistida por personal del Correo de la República Argentina S.A. muestra el funcionamiento del sistema evacuando cada una de las consultas de los apoderados partidarios presentes.-

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks. On the left side, there are several vertical scribbles and marks, possibly indicating a list of attendees or a sequence of actions. At the bottom center and right, there are four distinct handwritten signatures in black ink, which appear to be official or personal signatures of the individuals mentioned in the text.

Retoma la palabra el Doctor Pérez para comentar que la semana próxima, con fecha a definir, se estará realizando una reunión con los expertos informáticos de cada una de las agrupaciones políticas. Pide la palabra el Doctor Landau quien manifiesta la necesidad de realizar cuanto antes la reunión para conocer las bondades del nuevo sistema. Entiende que la reunión debe llevarse a cabo cuanto antes así todos los que participan de la elección podrán conocerlo ya que se trata de un sistema que no ha tenido práctica anterior y además se trata de una elección donde se elige Presidente. Argumenta que se han cambiado un montón de cosas por lo tanto solicita que lo antes posible se tenga conocimiento fehaciente del sistema que se va a utilizar.-

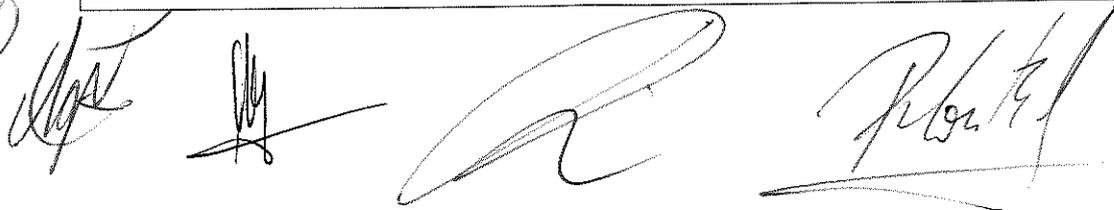
Acto seguido, el Doctor Pérez informa sobre el Fondo Partidario Permanente, señalando que ya ha comenzado el proceso de pago con relación a todas aquellas agrupaciones políticas que están en condiciones de recibir el aporte.-

Comunica que el pago es de \$ 175.000.000 (pesos ciento setenta y cinco millones) y que se está distribuyendo entre los partidos políticos en situación de percibirlo.-

Interviene el Director Nacional Electoral, Doctor Rodrigo Conte Grand quien da precisiones de la forma de pago. Comenta que se va a pagar en 1 cuota y que actualmente se está tramitando el pago para 202 partidos políticos, que son los que la Dirección Nacional Electoral tiene informado como habilitados para percibir el pago. Explica que el Fondo Partidario está integrado por \$ 175.000.000 (pesos ciento setenta y cinco millones) compuesto por fondos presupuestarios y recuperos que realizó la Dirección.-

El Doctor Pérez resalta que es una mejora sustancial el pago en una sola cuota ya que anteriormente se hacían los pagos en varias cuotas. Que la decisión fue pagar antes de que empiece el proceso electoral. Que ya se realizó así en oportunidad de la elección del año 2017.-

A continuación uno de los apoderados presentes pregunta que significa figurar como deudor de la Dirección Nacional. Pregunta además si es por falta de presentación de balances o si es por multas. El Doctor Pérez aclara que el alta para pagar es dada por la Justicia, comenta que en la medida que le partido no tenga una sanción o haya una



notificación fehaciente que indique no pagar, el pago se realiza conforme lo establece la legislación.-

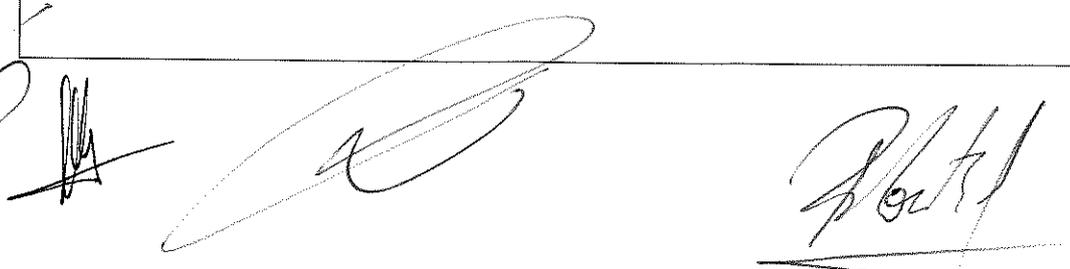
Otro tema a tratar es el aporte por boleta. Informa que el aporte por boleta se ha calculado en pesos cero cincuenta y cuatro (\$ 0,54). Que se pagará 1 padrón para la PASO, siendo de 2 ½ padrones para la elección general, esto quiere decir que para los partidos que lleven candidato a Presidente en la PASO estarían recibiendo \$ 18.000.000 (pesos dieciocho millones) y para la elección general \$ 46.000.000 (pesos cuarenta y seis millones).-

Aclara el Doctor Conte Grand que el pago por boleta para la elección PASO se hará por agrupación y no por lista. No obstante ello, se seguirá el criterio establecido por la Cámara Nacional Electoral en el fallo Espacio Grande, es decir, a las agrupaciones que presenten dos o más listas se les pagará un plus que resultará de multiplicar el valor de la boleta por la cantidad de votos obtenidos por la agrupación política en la última elección de la categoría correspondiente. -

Retoma la exposición el Doctor Pérez para hacer referencia al aporte por campaña, señalando que este rodará aproximadamente \$ 600.000.000 (pesos seiscientos millones) que se va a distribuir una vez oficializadas las listas que participen del proceso electoral del año 2019.-

En cuanto a la asignación de espacios para pauta electoral en servicios de comunicación audiovisual comenta que hubo una modificación en la ley de financiamiento, la cual consiste en un aumento en los tiempos de campaña en medios de comunicación pasando en la elección PASO de 20 a 35 días y en la elección general de 25 a 35 días. Además informa que reduce el porcentaje de tiempo sobre la programación pasando de 10% a 5%.-

A continuación informa que el sorteo para la asignación de espacios de publicidad electoral en servicios de comunicación audiovisual sería en principio el día 1 de julio para la elección PASO y para la elección General el día 16 de septiembre.-



El Secretario informa que se están articulando encuentros con funcionarios de AFIP y del Banco de la Nación Argentina para colaborar con la apertura de cuenta en Banco Nación y demás trámites administrativos.-

Pide la palabra uno de los apoderado presentes. Es otorgada. Comenta que el Ministerio de Hacienda no está pagando en los plazos establecidos por ley. Entiende que si no se cumple con los plazos establecidos en las legislación no hay igualdad para llevar a cabo la campaña electoral.-

Ante esto el Doctor Pérez aclara a los presentes que el proceso administrativo que depende de la DINE ha mejorado sustancialmente los plazos de respuesta, aclarando también que hay pasos administrativos que se deben respetar. Más allá de eso menciona la mejora en los plazos de respuesta referido a los expedientes de pago de fondo partidario, boletas y campaña.-

Aclara a los presentes que lo que se busca desde la administración es que se haga rápido pero respetando los plazos establecidos por ley, que sea transparente y que no haya problemas en el proceso, comprometiéndose a trabajar para realizar un buen procedimiento.-

A continuación el Doctor Conte Grand consulta a los presentes si tienen alguna cuestión a proponer para futuras reuniones de Consejo de Seguimiento o para comentar.-

Pide la palabra el Doctor Jorge Landau. Es otorgada. Manifiesta que independientemente de la reunión pautada en el Correo Argentino para el día 11 de junio, estima sería prudente llevar a cabo una reunión de las mismas características a la del día de la fecha para la semana próxima con expertos informáticos de cada una de las agrupaciones políticas que van a participar de la compulsa electoral. Ante esta propuesta los Doctores Pérez y Conte Grand acceden, fijándose para el próximo martes 28 de mayo a las 10.30 horas.-

Otro tema que consulta el señor Apoderado es la fecha de simulacro para la transmisión de datos. El Doctor Pérez informa a los presentes que la fecha es la del 20 de julio.-

Handwritten signatures and initials on the left margin and bottom of the page. The bottom of the page features several large, stylized signatures, including one that appears to be 'Pérez' and another that looks like 'Conte Grand'.

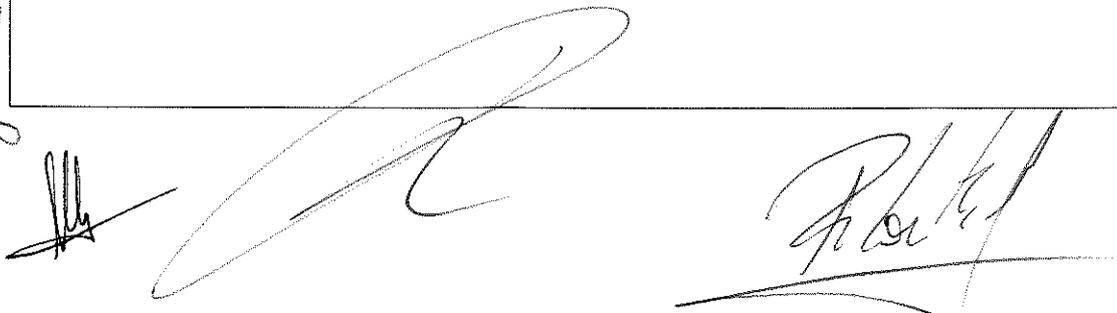
También consulta como está previsto en el sistema de contingencia en caso de corte de luz, fallas de las maquinas de trasmisión, etcétera.-

Ante esto el Doctor Pérez comenta que están previstas las contingencias y aclara que a pesar de tener transmisión en cada escuela se van a montar 800 centros de transmisión a lo largo y ancho del país que van a actuar como plan A donde no hubiese conectividad, llevándose a cabo la transmisión tradicional y a su vez estos actuaran como contingencia, es decir la contingencia es más fuerte que hace 4 años. Acota que donde no funciona la maquina por el motivo que fuese va a haber telegrama que se va a trasladar al centro de transmisión. Asimismo comenta que oportunamente informará cuales son las escuelas que van a tener centro de transmisión y cuáles no.-

A su vez pregunta el Apoderado Landau cuando va a estar disponible el relevamiento de las escuelas en condiciones de transmitir los telegramas. El Doctor Pérez comenta que se está trabajando en una etapa de revisión la cual consiste en dilucidar cuales son los establecimientos en condiciones de llevar a cabo la transmisión. Que por lo tanto para el simulacro de julio esta información va a estar disponible para ser consultada.-

Adicionalmente comenta el Doctor Conte Grand que la justicia no ha enviado el listado de cuáles son los centros de votación. Agrega el Doctor Pérez que se está trabajando sobre la base de los centros de votación de 2017 y sobre los establecimientos ya autorizados por la Justicia y utilizados en las distintas elecciones provinciales que se desarrollaron en el transcurso de este año. Aclara, sin embargo que aún dependemos de la comunicación fehaciente de la Justicia donde resuelva cuales son las escuelas donde se montaran los centros de votación.-

No existiendo más temas a tratar se da por concluida la reunión, firmando los presentes a continuación.-



ANEXO

Unidad Ciudad

Política Abierta para la Inclusión Social (PAIS)

Partido Socialista

Movimiento Socialista de los Trabajadores (MTS)

Coalición Cívica Ari (CCARI)

FE

Kolina

Partido Obrero

Partido Justicialista

Democracia Progresista

Nueva Izquierda

Partido Socialista Autentico

Unión Celeste y Blanco

Tercera Posición

PRO

Electoral por la Unidad Popular

UNIR

Encuentro por la Democracia y la Equidad

Unidad Ciudadana

GEN

Izquierda por una Opción

Socialista
saludable

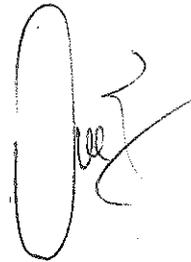


Unión Cívica Radical

Unión Popular

Movimiento Libres del Sur,

PCET - Partido de la Cultura, Educación, el Trabajo



Frente Renovador

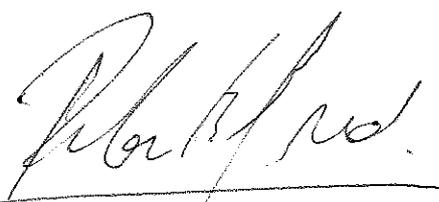
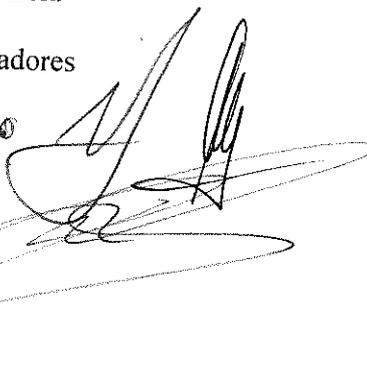
MID

Partido Federal Encuentro Provincia

Partido Socialista de los Trabajadores

Partido Solidario

PARTE



Dr. RODRIGO A. CONTE GRAND
DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA